



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

**DISPONGO:**

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **27 de enero de 2010, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 2º.- Renuncias a parcelas de fincas comunales.
- 3º.- Permuta de parcelas de fincas comunales.
- 4º.- Presupuesto General para el ejercicio 2010.
- 5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al rechazo por parte del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid al Plan Escuela 2.0 propuesto por el Gobierno de España.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la supresión, por parte de la Comunidad de Madrid, de la subvención para la gestión de los Centros de Acceso Público a Internet.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de enero de dos mil diez, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL SECRETARIO